

Diario Oficial de Galicia
viernes, 18 de julio de 2008

VI. ANUNCIOS

Número do Dog:

139

Páxina do Dog:

13.878

Data da Disposición:

20 de junio de 2008

Sección:

VI. ANUNCIOS. DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Organismo:

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

Rango:

Resolución

Título:

Resolución de 20 de junio de 2008 por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de consultoría y asistencia a la dirección de la obra para el control técnico, vigilancia, puesta en funcionamiento, control de la seguridad y desarrollo de las labores de comunicación y difusión de las obras del grupo de proyectos del Fondo Europeo de Cohesión: infraestructuras hidráulicas de saneamiento en la cuenca hidrográfica de Galicia-Costa, cofinanciado en un 80% por los Fondos Europeos de Cohesión.

Resolución de 20 de junio de 2008 por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo de consultoría y asistencia a la dirección de la obra para el control técnico, vigilancia, puesta en

funcionamiento, control de la seguridad y desarrollo de las labores de comunicación y difusión de las obras del grupo de proyectos del Fondo Europeo de Cohesión: infraestructuras hidráulicas de saneamiento en la cuenca hidrográfica de Galicia-Costa, cofinanciado en un 80% por los Fondos Europeos de Cohesión.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: empresa pública de Obras y Servicios Hidráulicos, ente público adscrito a la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Xunta de Galicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: AT/161.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: administrativo de consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: asistencia técnica a la dirección de la obra para el control técnico, vigilancia, puesta en funcionamiento, control de la seguridad y desarrollo de las labores de comunicación y difusión de las obras del grupo de proyectos del Fondo Europeo de Cohesión: infraestructuras hidráulicas de saneamiento en la cuenca hidrográfica de Galicia-Costa, cofinanciada en un 80% por los Fondos Europeos de Cohesión; estos fondos contribuyen a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea; invertimos en su futuro.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea número S30, del 13 de febrero de 2008; BOE número 38, del 13 de febrero de 2008, y Diario Oficial de Galicia número 33, del 15 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: setecientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte euros con diecisiete céntimos (757.620,17 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13 de junio de 2008.

b) Contratista: Enxeñeiros e Arquitectos Consultores Idom, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: quinientos veintiún mil setecientos euros con veintiséis céntimos (521.700,26 €).

6. Otras informaciones.

Se notifica la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 59.6º y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento

administrativo común, advirtiéndose que pone fin a la vía administrativa, y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de ésta, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sin embargo, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de interponerse el recurso potestativo de reposición, se deberá dictar y notificar la resolución del recurso en el plazo de un mes, entendiéndose desestimado por el transcurso de dicho plazo sin resolución expresa notificada, pudiendo entonces el interesado interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en el que deba entenderse presuntamente desestimado el recurso de reposición interpuesto o, si la resolución del recurso fuese expresa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta.

Asimismo, el interesado podrá interponer, en su caso, el recurso administrativo extraordinario de revisión en el plazo, según la circunstancia, y régimen establecidos en los artículos 118 y 119 de la Ley 30/1992 y ante el mismo órgano que dicta esta resolución o cualquier otro recurso que estime procedente conforme a derecho.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 93 del Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 20 de junio de 2008.

José Luis Romero Valeiras
Presidente de la empresa pública de Obras y Servicios Hidráulicos